



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

ERM/JEC/ism

DECRETO N° 2047.-

=====

LA REINA, 18 DE OCTUBRE DE 2013

**VISTOS:** Carta de 14 de Octubre de 2013, de la señora María Cecilia Parra Chamorro, que solicita autorización para realizar evento a beneficio, con venta de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; autorización de la Directora del Colegio San Constantino; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **AUTORIZASE** a doña **María Cecilia Parra Chamorro**, RUT 9.959284-2, domiciliada en Pasaje Salar del Carmen N° 373, para realizar evento a beneficio, con venta de bebidas alcohólicas, el día **19 de Octubre de 2013**, en el Gimnasio del Colegio San Constantino, en horario de 20:00 horas y hasta las 02:00 de la madrugada.

2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Por tratarse de una actividad a beneficio solidario, se exime del pago de los derechos correspondiente a la venta de alcohol, que señala la Ordenanza de Derechos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



**EDUARDO RIVEROS MIRANDA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**JUAN ECHEVERRIA CABRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

